

OLITE, 4 DE NOVIEMBRE DE 2008

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

En la ciudad de Olite, siendo las catorce horas del día cuatro de Noviembre de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa M^a CARMEN OCHOA CANELA, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación, doña MARÍA VICTORIA ABAURREA LEOZ, don JOSÉ MARÍA GORRI JIMÉNEZ, doña MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, don GUSTAVO CARCAR GAYA, doña MARTA PEROCHENA SANCHEZ, don CARMELO PEREZ MARTINEZ, don FRANCISCO LEGAZ EGEA, don EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ y don CESAR EQUISOAIN LACARRA.

Excusan su asistencia, doña SUSANA ALGARRA SADA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad.

2º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO

Por la presidencia, se propone a los reunidos la adopción de acuerdo de condena del terrorismo tras el último atentado de ETA en Azpeitia, que ha costado la vida al empresario Ignacio Uría.

Tras un breve intercambio de opiniones, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Condenar el último atentado de ETA en Azpeitia, que ha costado la vida al empresario Ignacio Uría.
- 2º.- Manifestar la repulsa unánime de toda la Corporación por el asesinato del empresario D^o Ignacio Uria a manos de E.T.A.
- 3º.- Hacer constar que seguiremos luchando desde las Instituciones por erradicar la lacra del terrorismo, condenando el uso de la violencia indiscriminada.
- 4º Extender dicho acuerdo ala confederación de empresarios vascos, al Gobierno de Euskadi y a la familia de Ignacio Uría

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde delegado ordena levantar la misma siendo las catorce horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra númeroque, leída y encontrada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad.-